



PRODUCCIÓN LIMPIA



ORD.: N°45/2016

ANT.: ORD: N°286/2016

MAT.: Pronunciamiento primer borrador del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférico del Valle Central de la provincia de Curicó.

Talca, 15 de Junio de 2016

A : SRA. MARÍA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
SEREMI MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE

DE : SR. OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA.
SECRETARIO REGIONAL.
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA.


Junto con saludar cordialmente, y en relación a la evaluación y pronunciamiento del primer borrador del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó, remito las siguientes observaciones realizadas:

Dede decir:

Artículo 9. Transcurrido 12 meses desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, la Seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región del Maule, en conjunto con la Secretaría Regional del Consejo de Producción Limpia, se incorporarán a comerciantes de leña de la provincia de Curicó a desarrollar prácticas de Producción Limpia, que permitan el ingreso a un Acuerdo de Producción Limpia (APL), que contemple entre sus objetivos el mejoramiento de las condiciones de comercialización de la leña y derivados de la madera en la zona saturada.

Debe decir:

Artículo 46. A contar de 12 meses desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, la SEREMI de Economía en conjunto con la Secretaría Regional del Consejo de Producción Limpia, propondrá a los representantes del sector de panaderías de la Región del Maule desarrollar prácticas de Producción Limpia que permitan el ingreso a un Acuerdo de Producción Limpia (APL), que tendrá por objetivo el mejoramiento tecnológico de este sector para que reduzcan sus emisiones de material particulado.

PRODUCCIÓN LIMPIA 

Sin otro particular, se despide atte.



OSVALDO ALCAZAR ESPINOZA
Secretario Regional Maule
Consejo Nacional de Producción Limpia

OAE/CSA

Distribución:

- SEREMIA de Medio Ambiente